



Santa Tecla, 31 de diciembre de 2020

A la ciudadanía en general:

El Banco de Fomento Agropecuario declara la confidencialidad de la información relacionada a: Plan Operativo Anual, contemplada en el numeral 8 del art. 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, a pesar del carácter público de esta institución, compete en el mercado financiero como la banca comercial, por lo que la elaboración de sus manuales y procedimientos puede ser utilizada por la competencia (Banca Privada). Por lo que esta información no puede ser publicada por contener información relacionada al secreto comercial.

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta,

Atentamente,


Diego Gómez
Oficial de Información
Banco de Fomento Agropecuario

